

INFORME DE EVALUACION N° 24/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 19/2024

Licitación 452217 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MAG

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por la siguiente persona: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, con el apoyo técnico de la **LIC. LOURDES MUJICA**, en representación del Viceministerio de Ganadería del MAG.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 18933/2024, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 452217, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 14 de octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	80112213-9	7 DE MAYO II S.R.L.	7demayo@click.com.py

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 4401/23 - Art 43, 45, 47, 48 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

- 1 -

VISIÓN: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.
Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay

Lic. M. Lourdes Mujica B.
Coordinadora Administrativa VI

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	7 DE MAYO II S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas **7 DE MAYO II S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en las planillas de precios presentadas por las firmas **7 DE MAYO II S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en los respectivos ITEMS.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los ITEMS, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

Item 1: Foco LED de 20 wats		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	7 DE MAYO II S.R.L.	18.760
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22.960
Item 2: Foco LED		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	7 DE MAYO II S.R.L.	38.762
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	43.560
Item 3: Cables 2*2 forrado		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1.105.850
2	7 DE MAYO II S.R.L.	1.187.888
Item 4: Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	7 DE MAYO II S.R.L.	7.545
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	10.990

Item 5: Cables, Cable unipolar de 2 m/m.		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	284.190
2	7 DE MAYO II S.R.L.	288.538
Item 6: Cables, Cable unipolar de 4 m/m.		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	544.580
2	7 DE MAYO II S.R.L.	551.250

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22 y LOS INCS. M), N), DEL ART. 40 – LEY 6716/21

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
7 DE MAYO II S.R.L.	David Arza Galarza	4.941.297	NO
	Laura Notario Irala	2.194.277	NO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan	461.997	NO
	Mirta Corvalan	275.212	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 6716/21 “Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas...” -----
Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos “a”, “b”, “c” y “h” de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que se han ofertado bienes de origen nacional, en tal sentido, los oferentes NO han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia, tal cual se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando la Planilla de Comparación de Precios sin modificaciones.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **ITEM**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

ANALISIS DEL Inc. “Q” que dice... “las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral”; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **7 DE MAYO II S.R.L.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1816962** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (1) uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1815629** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una

Cantidad de Empleados (5) cinco, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por ITEM se procede a evaluar a las primeras mejores ofertas en cada uno de los ítems, presentadas por las firmas 7 DE MAYO II S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", que forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por las firmas precitadas, y resulta que se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), pero NO por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que SI es necesario solicitar a las firmas dicho desglose por NO encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: -----

7 DE MAYO II S.R.L.

- Desglose de los precios según la Resolución 454/2024
- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de materiales eléctricos en los últimos 3 (tres) años a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2021,2022,2023) años.
- Copia de la Patente y de título de propiedad o copia de contrato de arrendamiento, copia de plano de infraestructura aprobado, copia de plano PCI aprobado, acompañado de las resoluciones de aprobación.
- copia de la cédula verde y habilitación al día de los móviles propuesto.

Las firmas han presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de sus ofertas.

DOCUMENTACIONES ADICIONALES SOLICITADAS

DOCUMENTOS ADICIONALES	7 DE MAYO II S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA:

FACTORES - EXPERIENCIA	7 DE MAYO II S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de materiales eléctricos en los últimos 3 (tres) años a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2021, 2022, 2023) años.	CUMPLE	CUMPLE

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
Copia de facturaciones, copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
El oferente debe demostrar que cuenta con un local comercial que indefectiblemente debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, para ello debe acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2024, todas las habilitaciones deben estar a nombre del oferente, para demostrar que está legal y físicamente constituido y operando comercialmente, el local debe contar con salón para atención al cliente y un depósito con las mercaderías objeto del presente llamado. La convocante considera de vital importancia estos requerimientos con consideraciones sociales, ambientales y económicas en total apego a una contratación pública sostenible, para velar por los intereses institucionales y a la vez promoviendo la formalización de los comercios sin perder de vista la necesidad institucional.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá mínimamente contar con un móvil propio para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
Copia de la Patente y de título de propiedad o copia de contrato de arrendamiento, copia de plano de infraestructura aprobado, copia de plano PCI aprobado, acompañado de las resoluciones de aprobación.	PRESENTA	PRESENTA
Copia de la cédula verde y habilitación al día de los móviles propuesto.	PRESENTA	PRESENTA

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en provisión de materiales eléctricos en los últimos 3 (tres) años a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2021,2022,2023) años.

7 DE MAYO II S.R.L.	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2021	Factura 651	11.175.000
2022	Factura 1055	7.620.000
	TOTAL	18.795.000
	OFERTADO	4.820.360
	PROMEDIO A CUMPLIR 50%	2.410.180

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en provisión de materiales eléctricos en los últimos 3 (tres) años a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2021,2022,2023) años.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2022	Factura 4566	51.066.650
2021	Factura 4002	23.771.480
	TOTAL	74.838.130
	OFERTADO	10.234.370
	PROMEDIO A CUMPLIR 50%	5.117.185

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "7 DE MAYO II S.R.L." ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "7 DE MAYO II S.R.L." es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA para los ITEM 1, 2, 4", y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L." ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L." es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, Análisis Financiero, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA para los ITEM 3, 5, 6", y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2024, por un Monto Total de Guaraníes Veinticuatro Millones Sesenta Mil (Gs. 24.060.000).

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador

VISIÓN: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.
Cegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Lic. M. L. O. S. Mónica B
Coordinadora Administrativa VINC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

- Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**" de la siguiente manera:

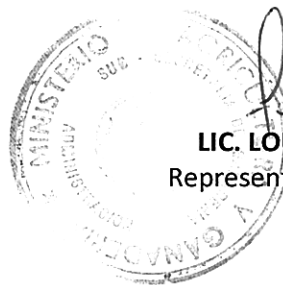
- 1) **ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MAG – ITEM 1, 2, 4; , a la firma 7 DE MAYO II S.R.L. con RUC N° 80112213-9, con representación legal del Sr. David Arza con C.I.N° 4.941.297, por un Monto Total de Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Veinte Mil Trescientos Sesenta (Gs. 4.820.360) IVA incluido.**
- 2) **ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MAG – ITEM 3, 5, 6; a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC N° 80002756-6, con representación legal del Sr. Axel Corvalan con C.I.N° 461.997, por un Monto Toal de Guaraníes Diez Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Setenta (Gs. 10.234.370) IVA incluido.**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:06 horas del día 22 de octubre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro Permanente C.E.O.



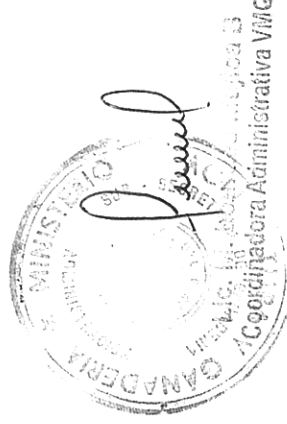
LIC. LOURDES MUJICA
Representante VMG - MAG

ID Llamado: .452217

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributo	Precio Referencial	Cantidad	7 DE MAYO II S.R.L.						EMPORIO FERRERIA S.R.L.					
						Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	39101601-9998	Foco LED de 20 wats	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21.833	82	DILUX	Dist. Imperial S.A.	China	18.760	-14	1.538.320	Ecoville	Ecoville	China	22.960	5	1.882.720
2	39101601-9998	Foco LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40.633	80	DILUX	Dist. Imperial S.A.	China	38.762	-5	3.100.960	Ecoville	Ecoville	China	43.560	7	3.484.800
3	25181709-009	Cables 2*2 forrado	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1.214.667	6	Condel	Piro'y S.A	NACIONAL	1.187.888	-2	7.127.328	Inpaco	Inpaco	Nacional	1.105.850	-9	6.635.100
4	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.667	24	3M	SAN JOSE	BRASIL	7.545	-22	181.080	Million	Million	Taiwan	10.990	14	263.760
5	25181709-009	Cables, Cable unipolar de 2 m/m.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	393.333	5	CORDEIRO	ELECTROPAR S.A.	BRASIL	288.538	-27	1.442.690	Induscabo	Induscabo	BRASIL	284.190	-28	1.420.950
6	25181709-009	Cables; Cable unipolar de 4 m/m.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	663.667	4	CORDEIRO	ELECTROPAR S.A.	BRASIL	551.250	-17	2.205.000	Induscabo	Induscabo	BRASIL	544.580	-18	2.178.320
						MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					
						15.595.378						15.865.650					

CPN: SANDRA ROSALIA SEGOVIA



CPN: Sandra Rosalia Segovia
 Miembro Permanente del Comité Evaluador - MAG




ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

7 DE MAYO II S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributo	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	39101601-9998	Foco LED de 20 wats	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	82	DILUX	Dist. Imperial S.A.	China	18.760	1.538.320
2	39101601-9998	Foco LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	DILUX	Dist. Imperial S.A.	China	38.762	3.100.960
4	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	3M	SAN JOSE	BRASIL	7.545	181.080
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO								4.820.360	


C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG




Licitación N° 02024
Administrativa VMG

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributo	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
3	25181709-009	Cables 2 * 2 forrado	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	6	Inpaco	Inpaco	Nacional	1.105.850	6.635.100
5	25181709-009	Cables, Cable unipolar de 2 m/m.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	5	Induscabo	Induscabo	BRASIL	284.190	1.420.950
6	25181709-009	Cables, Cable unipolar de 4 m/m.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	4	Induscabo	Induscabo	BRASIL	544.580	2.178.320
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									10.234.370

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
 Miembro Permanente
 del Comité Evaluador - MAG




Lic. M. Lourdes Mujica B
 Coordinadora Administrativa VMG

